



CREMERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

2021



Carta del Director

Hola, nuevamente es un placer poder escribir estas palabras para todos los que trabajamos en Cremería Americana, S.A. de C.V.

El año 2021 resultó seguir siendo un año desafiante, durante el cual la pandemia de COVID-19 y sus variantes, siguió retándonos para ser mejores y pidió cambiar en muchos aspectos para obtener buenos resultados como personas y empresa.

En Cremería Americana seguimos manteniendo en primer lugar el enfoque de salvaguardar la salud de todos los compañeros y sus familias, y continúa trabajando con los protocolos de protección y seguridad para nuestros productos y personal que a lo largo de todo el país. Nos comprometimos con nuestros clientes y proveedores a seguir llevando los mejores productos encabezados por la familia de mantequilla Gloria, elaborados por Cremería Americana.

El año 2021 terminó con un saldo favorable debido a que el trabajo, dedicado y coordinado de todos, nos ha permitido mantener nuestra posición de liderazgo en México en el sector de mantequillas y margarinas, con el reconocimiento de clientes y consumidores por ofrecer productos de gran calidad y el extraordinario servicio brindado.

En el año que recién termina, nos dio la oportunidad de mantener nuestro crecimiento, y compromiso de seguir siendo referentes, no sólo en México, sino en otros países a través de productos que sobresalen por su calidad y funcionalidad.

No olvidemos de que Cremería Americana, SA de CV está altamente comprometida con los derechos humanos, de una manera responsable, productiva, y rentable, con un modelo de negocio único debido a su relación con la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, a la cual provee los recursos necesarios para otorgar becas a estudiantes de excelencia mexicanos.

En Cremería Americana contamos con un código de ética y nos hemos adherido al Pacto Mundial pues nos regimos con los diez principios basados en los derechos humanos, la responsabilidad sobre el medio ambiente y los derechos laborales en todas y cada uno de nuestras actividades que realizamos día con día.

Nos sentimos orgullosos de pertenecer a esta Gran empresa, 100% mexicana, con más de 117 años de establecida.

Pancho García
Director



COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO 2021

DERECHOS HUMANOS

Principio I

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

En el compromiso constante de proteger y preservar los derechos humanos, Cremería Americana, SA de CV ha desarrollado y difundido su Código de Ética, haciendo mención de los siguiente puntos:

- “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación”.
- “Garantizar sea respetada la dignidad e individualidad de sus empleados”

El reglamento Interior de Trabajo es presentado ante la autoridad en cumplimiento a la ley laboral de nuestro país.

La Política de Comunicación Interna y Externa de Cremería Americana, SA de CV, nos permite abrir los canales de comunicación para tratar cualquier tipo de asunto con los diferentes grupos de interés.

Cumpliendo con el deber de tener instalaciones seguras como empresa fabricante y comercializadora de alimentos en este año en que continuo la pandemia del Covid -19 se siguen con los protocolos de seguridad y salud en las plantas y centros de distribución, para resguardar la salud de todos los que laboramos en Cremería Americana.

Se otorgaron las facilidades para que los empleados pudieran acudir a recibir sus respectivas dosis de vacunación, sin verse afectado en ningún momento sus prestaciones.

Se cuenta con las brigadas de atención a emergencia, de primeros auxilios, de evacuación, de información y se creó una área especial para atender asuntos Covid-19 y un área de atención psicológica de manera virtual para todos los que laboran en Cremería Americana y sus familias.



Este año 2021 se continua con las adecuaciones en plantas, oficinas y centros de distribución para cumplir con la sana distancia, así como proporcionar a todos los colaboradores los equipos de protección personal adecuados para sus labores y traslados.

Sabiendo las necesidades y los derechos de las personas de descansar, Cremeria Americana otorga días de descanso superiores a los estipulados en la Ley Federal del Trabajo. Como son el 12 de diciembre, 2 de Noviembre, 10 de mayo, Jueves Y Viernes santo, entre otros.

Cremeria Americana es una empresa íntimamente ligada a la educación, de acuerdo a su objetivo de proveer los recursos necesarios para que la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, otorgue becas a estudiantes de excelencia.

El Código de Ética a sido aceptado por parte de nuestros proveedores de materias primas, material de empaque y servicios en el cual se expresan los principios que guiarán nuestra conducta, relaciones y toma de decisiones.

Nuestra publicación "Conectate" del área de recursos humanos vía electrónica, ha logrado una mayor penetración entre nuestro personal, ahí se difunden noticias de interés para todos los que pertenecemos a Cremeria Americana, este año 2021 en que continua la pandemia de Covid-19 se siguen difundiendo redes de apoyo psicológico, y se enfatizó en las medidas de sanidad requeridos para protección de todos y cada uno.

Contamos con una plataforma electrónica de capacitación para todos los colaboradores la cual funciona de una manera continua tanto para los que trabajan en Home Office como los que están trabajando de manera presencial.

El plan de capacitación se actualizó de acuerdo a las necesidades de cada departamento, considerando el análisis de la detección de necesidades que se aplica a todo el personal de Cremeria Americana.

También se cuenta con una plataforma electrónica de apoyo: Mi pagina Zen, donde se brinda al colaborador apoyo para la promoción de un entorno organizacional favorable. Se crea un espacio de participación y consulta teniendo en cuenta las ideas de los colaboradores.

Se Otorga un apoyo económico al personal que tiene hijos en educación primaria para la compra de útiles escolares, la prestación es una ayuda por familia una vez al año.



Contamos con un buzón de sugerencias electrónico auditado por Dirección General para dar una solución a comentarios del personal. También se cuenta con buzones anónimos

colocados en las instalaciones donde los colaboradores pueden expresar sus inconformidades e ideas.

Contamos con una aplicación electrónica para facilitar la consulta de obligaciones de la empresa la cual puede ser auditada por Dirección General.

Este año 2021 se continua con el reforzamiento de las campañas asociadas con la prevención del Covid-19, se cuenta con pruebas de detección que son aplicadas con el consentimiento de los empleados.



DERECHOS HUMANOS

Principio II

No ser cómplices de los abusos de los derechos humanos.

Cremería Americana, SA de CV está en contra del abuso de los derechos humanos, es por ello que en nuestro Código de Ética se ha expresado:

- “Evitar la venta a clientes de los cuáles se tenga conocimiento de que están involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas.
- “Establecer canales de comunicación claros y expeditos, en los que se permita la libre expresión de ideas, se premie e incentive la capacidad de innovación y se atiendan las inquietudes de nuestros colaboradores como lo es el buzón de sugerencias electrónico”. También se cuenta con buzones anónimos colocados en las instalaciones donde los colaboradores pueden expresar sus inconformidades e ideas.
- “Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados, tanto en el aspecto profesional como personal.”

Existen canales de comunicación abiertos para la denuncia del abuso a los derechos humanos que se tengan o bien a las violaciones de las disposiciones de Código de Ética, haciéndose la investigación pertinente por parte del Comité de Ética.

Siendo una remuneración equitativa y satisfactoria uno de los derechos de los trabajadores, nuestra empresa ofrece a cada uno de los colaboradores, una paga justa a sus actividades, siendo ésta superior al salario mínimo y se encuentran remuneradas las horas extras laboradas, así como las jornadas dominicales y los días festivos. Así mismo Cremería Americana ofrece a sus empleados prestaciones superiores a las de ley; mismas que son detalladas en los contratos colectivos y se expiden a cada trabajador su recibo electrónico para la aclaración de cualquier duda o aclaración que se requiera.

En Cremería Americana, SA de CV se cuenta con organigramas identificados donde los puestos de direcciones y gerencias son ocupados por personal femenino, cumpliendo con la equidad de género, y dando cumplimiento en salario y prestaciones de igual forma.

Existen encuestas de clima laboral donde se evalúa el sentir de los colaboradores.



CONDICIONES LABORALES

Principio III

Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva

Respetar la independencia de las asociaciones laborales”, es uno de nuestros puntos expresados en el Código de Ética, en relación al compromiso que tiene Cremería Americana con sus empleados.

Nuestro personal sindicalizado pertenece al Sindicato Mexicano de trabajadores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas. Con quien se mantiene una posición de apertura en las negociaciones para la contratación del personal sindicalizado y sus prestaciones.

Todos los que trabajamos en Cremería Americana tenemos pláticas sobre la Misión, Visión y Valores de Cremería Americana, para así poder compartir un mismo sentir. Apoyando así a nuestro personal y a su desarrollo profesional, además de promover el apoyo a la diversidad.

Así mismo, Cremería Americana, SA de CV respeta las creencias y tradiciones de sus colaboradores.

Se cuenta con reuniones periódicas del personal sindicalizado. En las negociaciones con el Sindicato de trabajadores se han obtenido beneficios para los empleados, tales como un incremento salarial y aumento en la prima vacacional. Así como el obsequiar ropa deportiva a todo el personal sindicalizado de la empresa, este año se repartieron durante la temporada invernal chamarras y chalecos. También se cuenta con fondo de ahorro, premio de puntualidad y un seguro de vida.

Otras de los beneficios obtenidos son mejoras en las prestaciones dictadas en el contrato colectivo de trabajo, beneficiando así no sólo al personal que forma parte del sindicato sino también al resto de los empleados.

Este año con el fin de tener mayor comunicación e interacción con los colaboradores de las plantas y sucursales se implementó una revista electrónica mensual en donde se publican noticias, reportajes y demás información relevante.



CONDICIONES LABORALES

Principio IV

Apoyar la eliminación de trabajo forzado y obligatorio

“Tratar a los demás como nos gusta ser tratados” es uno de los valores básicos de Cremería Americana, el cual se encuentra de manera implícita dentro de los derechos de nuestros trabajadores, ofreciéndoles una paga justa por sus actividades desempeñadas.

El personal de nuestra empresa, cuenta con un contrato laboral en donde se describen las horas a trabajar a lo largo de una semana de trabajo, mismas que son las que marca la Ley Federal del trabajo. Estas horas son programadas con el personal de acuerdo a las necesidades de la empresa, sin embargo si la rutina de trabajo se extiende más el colaborador cuenta con el pago de su tiempo extra de acuerdo a la ley.

Se cuenta con capacitación al personal a su ingreso para conocer el puesto y labores que deben realizar en forma segura, así mismo de les entrega su equipo de protección personal de acuerdo al puesto y a la normatividad, respetando en todo momento las condiciones de trabajo en un lugar digno y seguro. Así mismo la capacitación en diversos rubros se realiza durante todo el año. En el transcurso de este 2021 se utilizó la plataforma electrónica para el cumplimiento de este punto, así mismo en algunos casos se otorgó capacitación presencial respetando los protocolos de sanidad.

Se cuenta con una plataforma donde mensualmente se fomenta un valor para la mejor convivencia entre todos los que trabajamos en Cremería Americana.

Así mismo en esta plataforma se presentan actividades par lograr un mejor trabajo en equipo e identificación con los valores de Cremería Americana y este año 2021 fue de especial apoyo el área psicológica de la plataforma.



CONDICIONES LABORALES

Principio V.

Apoyar la abolición del trabajo infantil.

Por su finalidad en pro de la educación de la niñez mexicana, Cremería Americana está en contra del trabajo infantil, es por eso que en nuestro Código de Ética se declara: En Cremería Americana no laboran menores de edad, apoyando con esto los Derechos del Niño. Por tanto estamos de acuerdo en “Asumir, Preservar y Procurar los derechos de los niños conforme a la Convención de los Derechos de la Infancia”.

En las negociaciones con nuestros proveedores;

“Se evitan aquellos de los cuáles se tiene conocimiento o presunción que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Así mismo, al realizarse las contrataciones de personal para nuestra empresa, se verifica la edad de las personas, no contratando menores de edad tal como lo estipula La Ley Federal del Trabajo.

De cualquier forma, para un mayor control en la selección de personal, en las descripciones de puesto se define el perfil de las personas que lo pueden cubrir, señalando ahí el rango de edad, sin que éste sea menor a los 18 años.

Por política, no se contrata personal menor de edad, se tienen los registros de que la contratación con más baja edad, fue de: 18 años. Se verifica con el acta de nacimiento presentada por el colaborador.

Se continúa con la difusión a nuestros empleados y proveedores del Código de Ética, haciendo hincapié en la importancia de abolir el trabajo infantil. Este año el código de ética se difundió, también a nuestros proveedores de servicios.



CONDICIONES LABORALES

Principio VI.

Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

- Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados tanto en el aspecto profesional como personal.”
- “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación.”

Estos son algunos de los puntos descritos en nuestro Código de Ética a favor de la diversidad dejando a un lado la discriminación de raza, sexo, religión, etc.

Así mismo, uno de los valores de Cremería Americana es el tratar al otro como a te gustaría ser tratado dando así apertura a la variedad de opiniones, pensamientos, formas de trabajo, etc.; de tal forma que ofrece oportunidad de trabajo a personas jóvenes, profesionales sin experiencia en el ramo, gente adulta mayor y gente con capacidades diferentes.

Como parte del plan de Capacitación se ofrece capacitaciones a todo el personal sin hacer distinción de edad, género, o religión.

Este principio se ha hecho del conocimiento de nuestros proveedores a través de la difusión del Código de Ética:

Las mujeres en Cremería Americana cuentan con los mismos derechos y se tiene contratado personal femenino en todos los niveles, desde operativos, jefaturas, gerencias y dirección; logrando tener un crecimiento dentro de todo el organigrama.

Se cuenta con la estadística de empleado femeninos y masculinos. También se ha contratado personal con capacidades diferentes.

El Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la compañía. En la cual se ofrece información sobre las oportunidades y plazas de empleo que se encuentran disponibles.



MEDIO AMBIENTE

Principio VII.

Apoyar el enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.

Se cuenta con una Política de seguridad, higiene y medio ambiente

- “Se expresa la necesidad de la empresa de poder realizar sus operaciones en condiciones seguras, cumpliendo con estándares establecidos por la normatividad vigente, con la finalidad de minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades y la contaminación ambiental.”
- “Así mismo, especifica que se procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía.”

En el Código de Ética se indica que Cremería Americana también se menciona el compromiso de la empresa por el cuidado al medio ambiente.

En el aspecto preventivo al impacto ambiental, nos hemos enfocado en la reducción del consumo de agua en nuestras plantas. También, en nuestras instalaciones se cuenta con lámparas de ahorro de energía, y sensores de movimiento para su activación. También en algunas de nuestras oficinas se cuenta con equipo ahorradores de energía.

Se continúan realizando las verificaciones de emisiones a la atmósfera para no sobrepasar los límites permisibles por la normatividad nacional a los automóviles y flotilla de de reparto. Se cuenta con evidencia de las mejoras en los consumos de energía y gas en relación a los kilos fabricados.

Los equipos de las plantas cumplen con sus niveles de emisiones al ambiente, por debajo de los parámetros permitidos en la normatividad ambiental.



MEDIO AMBIENTE

Principio VIII.

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Con el objetivo de poder promover una mayor Responsabilidad Ambiental dentro y fuera de la empresa, Cremería Americana SA de CV realiza una separación de basura y residuos que son entregados a las empresas para reciclamiento.

A su vez, Cremería Americana refrenda su compromiso de una mayor responsabilidad mediante lo estipulado en el Código de Ética donde se señala que:

- “Garantizará una operación encaminada al desarrollo sustentable, haciendo más eficientes nuestros procesos para evitar un dispendio de recursos, reciclando y reutilizando materiales, desechando adecuadamente nuestros residuos, utilizando tecnologías alternativas para suministro de energía y, en medida de lo posible, mitigar nuestras emisiones de contaminantes.”

Para poder hacer conciencia en la comunidad de cuidar el medio ambiente, se decidió que los nuevos productos en sus empaques deberían incluir una leyenda o gráfico haciendo referencia a esto, un ejemplo de ellos es el dibujo de tirar la basura en su lugar.

En las plantas se reciclan los plásticos, cartón y papel así como en toda la empresa.

Cremería Americana SA de CV es empresa libre de Tabaco.

Con motivo de tener una mejora e implementar el cuidado del medio ambiente se invirtió en las instalaciones y se hizo el cambio al uso del gas natural.



MEDIO AMBIENTE

Principio IX.

Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Como se detalla en la Política de Seguridad, higiene y medio ambiente de Cremería Americana :

“Procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.”

Conscientes de que al ser una empresa que además de fabricar sus productos, los distribuye por toda la República Mexicana, y por ello influye en la contaminación ambiental; una de las principales acciones es mantener la flotilla con control de emisiones al ambiente así como su renovación calendarizada. Las unidades de transporte cuentan con verificación vehicular para tener un mejor control de emisiones al ambiente.

Al mantener una estrecha relación con nuestros proveedores, se les invita a ser partícipes de este principio, monitoreando y dando seguimientos a su compromiso y responsabilidad ambiental mediante las auditorias que se realizan a sus instalaciones.

La campaña de Medio Ambiente fue un logro importante en este rubro, ya que consideramos que primeramente hay que hacer conciencia ambiental en la gente para continuar con otro tipo de actividades. Se han continuado dado bolsas ecológicas para el supermercado.

Se cuenta con plataforma electrónica para servicio al personal (Evolución, proyectos, Vehículos, compras) donde se pueden hacer consultas y cuestiones sin generar impresión de documentos.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio X.

Actuar contra las formas de corrupción, la extorsión y el soborno.

Para reforzar la cultura de No a la corrupción, Cremería Americana señaló en su Código de Ética:

- “Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales o internacionales que sean de aplicación. Y en ningún caso, recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus empleados, o viceversa.”
- “Denunciar actos ilícitos en tiempo y forma.”
- “Evitar las negociaciones con clientes y/o proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.

Se cuenta con una Política de Comercialización Honesta en la cuál;

“La empresa busca incrementar su valor mediante la venta, sin caer en prácticas de corrupción, de conflicto de intereses, de condicionamiento a compradores, de eliminación de la competencia o manipulando el precio y/o la calidad del producto.”

“No se condicionará la venta de productos a cambio de exclusividad de los mismos, ni tampoco se permitirán actos de corrupción, chantaje o soborno con el fin de comercializarlos.”

Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta.

Se cuenta con un área de auditoría interna que apoya y revisa la política “Cero Tolerancia”

Se tiene una campaña de reforzamiento de valores en forma mensual para todos los colaboradores.

Se cuenta con un buzón electrónico donde se pueden recibir comunicaciones sobre cualquier aspecto relacionado a temas de corrupción, extorsión, soborno. También se cuenta con buzones anónimos colocados en las instalaciones donde los colaboradores pueden expresar sus inconformidades e ideas.



Validación al proceso de implementación de los principios

Para validar la implementación y puesta en marcha de los principios del Pacto Mundial, nos hemos dado a la tarea de mantener canales de comunicación con nuestros grupos de interés, tales como pláticas, publicación de políticas de la compañía en el sistema electrónico, publicación del Código de Ética en la página web de la empresa para un fácil acceso tanto por la comunidad interna como externa.

Verificaciones mediante las auditorias al sistema de gestión de calidad e inocuidad, que se realizan a los proveedores, que se cumplan los principios, de no trabajo infantil, compromiso por la responsabilidad ambiental y el respeto de los derechos humanos.

Asi mismo recibimos auditorias de clientes sobre aspectos sociales y medio ambiente.

Disponibilidad del Comunicado sobre el progreso a los grupos de interés.

Nuestro Comunicado sobre el Progreso, se encuentra publicado en la página web de la compañía para que pueda ser de consulta pública.

La pagina Web es www.cremiera-americana.com.mx

Contacto:

isabel.garcia@cremiera-americana.com.mx